

**BECAS DE ENTRENAMIENTO CIC 2027 -
convocatoria 2026
(BENTRE27)**

GRILLA DE EVALUACIÓN

Importante: completar solamente las celdas de fondo gris. El resto se computa automáticamente.

Apellidos y nombres de el/la solicitante:

Línea:

CAH:

Puntaje total:

1. Postulante (80 puntos)

Puntaje:	30
-----------------	----

1.a. Porcentaje de materias aprobadas sobre total del plan de estudios (5 puntos)

Completar el porcentaje y la planilla calcula el puntaje de acuerdo al siguiente criterio:

Mayor o igual 90%, 5 puntos, entre 75-89%, 4 puntos y entre 60-74%, 3 puntos.

Porcentaje:	0,00%
Puntaje:	0
Observaciones:	

1.b. Promedio de calificaciones de materias rendidas, corregido por promedio histórico (40 puntos)

Completar el promedio y el promedio histórico y la planilla calcula el puntaje de acuerdo al siguiente criterio:

Promedio mayor al histórico: 40 puntos

Promedio igual al histórico: 37 puntos

Hasta 0,5 puntos por debajo del promedio histórico: 35 puntos

Hasta 1 punto por debajo del promedio histórico: 30 puntos

Hasta 1,5 puntos por debajo del promedio histórico: 25 puntos

Hasta 2 puntos por debajo del promedio histórico: 20 puntos

Hasta 2,5 puntos por debajo del promedio histórico: 15 puntos

Hasta 3 puntos por debajo del promedio histórico: 10 puntos

Menos: 0 puntos

Promedio:	6,40
Promedio histórico:	7,00
Puntaje:	30
Observaciones:	

1.c. Regularidad en los estudios esto debe estar analizado a la luz de posibles licencias (15 puntos)

Contemplar las posibles licencias gozadas por causas debidamente justificadas que el o la postulante haya indicado que usufructuó a lo largo de sus estudios relacionados con la duración de la carrera.

Puntaje:	0
Observaciones:	

1.d. Otros antecedentes del postulante (5 puntos)

Considerar asistencias a congresos, extensión, docencia.

Puntaje:	0
Observaciones:	

2. Director/a y codirector/a (15 puntos)

Puntaje:	0
-----------------	---

2.a. Experiencia del director/a en el tema propuesto (5 puntos)

Puntaje:	
Justificación:	

2.b. Antecedentes generales del director/a como investigador/a (3 puntos).

Puntaje:	
Justificación:	

2.c. Antecedentes del director/a en formación de becarios/as (3 puntos)

Puntaje:	
Justificación:	

2.d. Antecedentes del director/a en dirección de proyectos de desarrollo tecnológico (2 puntos)

Puntaje:	
Justificación:	

2.e. Formación en perspectiva de género (ley Micaela) (1 punto)

Puntaje:	
Justificación:	

2.f. Comunidad CIC (Investigador/a CIC o Evaluador/a participante/integrante de alguna CAH CIC (1 punto)

Puntaje:	
Justificación:	

3. Lugar de trabajo (5 puntos)

Puntaje:	0
-----------------	---

3.a. Disponibilidad de infraestructura para realizar su plan (3 puntos)

Puntaje:	
Justificación:	

3.b. Equidad de género en la conformación del equipo de trabajo (1 punto)

Puntaje:	
Justificación:	

3.c. Centro CIC (1 punto)

Centro propio: 1, asociación múltiple: 0,75, asociación simple: 0,5.

Tipo de centro:	Otros
Puntaje:	0
Justificación:	

4. Plan de actividades (15 puntos)

Puntaje:	0
-----------------	---

4.a. Actividades de formación y entrenamiento propuestas (5 puntos)

Considerar las explicitadas, con objetivos claros y pertinentes en relación a la beca.

Puntaje:	
Justificación:	

4.b. Factibilidad del plan de actividades (5 puntos)

Puntaje:	
Justificación:	

4.c. Impacto en la formulación del postulante (3 puntos)

Puntaje:	
Justificación:	

4.d. Impacto/pertinencia dentro del esquema socio productivo bonaerense (2 puntos)

Puntaje:	
Justificación:	

Observaciones de la CAH:	
---------------------------------	--

Evaluadoras/es: (firma y aclaración)



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última
Dictadura cívico militar"

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: ANEXO VII - ACTA 1660 - BENTRE27 Grilla de evaluación

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.